

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripciones registrales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial, C/. Mauricio Moro, 2, Edificio Eurocom,. Bloque Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesados: Segura Arroyo Jacinto - Carrido Delgado Juan Manuel, Juan Antonio, Ana María - Segura Ramos J. María, Elena M.ª Dolores, M.ª Rosario M.ª del Carmen.

Expediente: 04103A REG 04103A.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. art. 52.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

REGISTRAL

Finca: 2604-419, Tomo 574-1030, Folio 58-51, Libro 85-117, Núm. Registro Antequera.

CATASTRAL

Pol.: 039, Parcela: 00014.

Término: Mollina.

Fecha incendio: 26.7.2004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: Royal Marbella States, S.L.

Expediente: REG 99/011.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y lucha contra los incendios forestales art. 55 y siguientes, art. 52.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

REGISTRAL

Finca: 110, Tomo 878, Folio 18, Libro 113, Núm. Registro Manilva.

CATASTRAL

Pol.: Parcela:

Término: Manilva.

Fecha incendio: 6.7.2004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: Acosta Torres José - Medina Fernández María Lourdes.

Expediente: 04103B REG 04103B.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. Art. 52.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

REGISTRAL

Finca: 5623, Tomo 991, Folio 34, Libro 113, Núm. Registro Antequera.

CATASTRAL

Pol.: 039, Parcela: 00013.

Término: Mollina.

Fecha incendio: 26.7.2004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: García Hidalgo Juan y María.

Expediente: 04066F REG 04066F.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. Art. 52.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

REGISTRAL

Finca: 9569-9570, Tomo 567-567, Folio 162-165, Libro 193-193, Núm. Registro Alora.

CATASTRAL

Pol.: 008 Parcela: 00269.

Término: Alora.

Fecha incendio: 7.7.2004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: Martín Simón Cristóbal - Bueno Segui Francisca.

Expediente: 04125Q REG 04125Q.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. Art. 52.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

REGISTRAL

Finca: 2480, Tomo 383, Folio 60, Libro 246, Núm. Registro Estepona Núm. 1.

CATASTRAL

Pol.: 016, Parcela: 271-267-262

Término: Estepona.

Fecha incendio: 8.8.2004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: Galán Blanco Francisco - Velasco Rodríguez Antonia.

Expediente: 04125R REG 04125R.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. Art. 52.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

REGISTRAL

Finca: 44285, Tomo 825, Folio 105, Libro 597, Núm. Registro Estepona Núm. 1.

CATASTRAL

Pol.: 016 Parcela: 00326.

Término: Estepona.

Fecha incendio: 8.8.2004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: León Guerrero Diego - Juan Peña Gil y Antonia León Guerrero.

Expediente: 04125AA REG 04125AA.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. Art. 52.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

REGISTRAL

Finca: 44291, Tomo 825, Folio 111, Libro 597, Núm. Registro Estepona Núm. 1.

CATASTRAL

Pol.: 016, Parcela: 00245.

Término: Estepona.

Fecha incendio: 8.8.2004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: José Campos Jiménez - Juana Díaz Cubell.

Expediente: 04125AG REG 04125AG.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. Art. 52.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

REGISTRAL

Finca: 47934, Tomo 917, Folio 179, Libro 669, Núm. Registro Estepona Núm. 1.

CATASTRAL

Pol.: 016, Parcela: 00223.

Término: Estepona.

Fecha incendio: 8.8.2004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: Morito Merchan Antonio Concepción y Vicente Bravo Flores, María González Machado, Juan Gambero López Lucía Ruiz Asensio.

Expediente: 04125AQ REG 04125AQ.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. Art. 52.

Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

REGISTRAL

Finca: 9179, Tomo 1146, Folio 194, Libro 898, Núm. Registro Estepona Núm. 1.

CATASTRAL

Pol.: 016, Parcela: 00428.

Término: Estepona.

Fecha incendio: 8.8.2004.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: En el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Málaga, 17 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Chipiona, de modificación de bases para la selección de Personal (BOJA núm. 66, de 6.9.2006).

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 153 de fecha 11 de agosto de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 66, de fecha 6 de septiembre de 2006 las bases que han de regir la promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, para cubrir ocho plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2006 se aprueban introducir las siguientes modificaciones en las bases de la convocatoria:

Primera. Se incluye en la base octava el siguiente párrafo:

«La fase concurso, será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase oposición».

Segunda. Los temarios publicados y aprobados para esta convocatoria, serán sustituidos por los relacionados en el Anexo I que es detallado al final de la presente.

Tercera. La base séptima, recoge la fase oposición la cual queda modificada por la que se detalla en el párrafo siguiente:

«La fase oposición consistirá en la resolución de un ejercicio de carácter práctico, que atendiendo a la naturaleza y características de la plaza convocada, consistirá en la solución de un supuesto relacionado con el temario específico y funcio-

nes propias del puesto de trabajo convocado. Será propuesto por el Tribunal y servirá para juzgar la preparación del/la aspirante, en relación al puesto de trabajo a desempeñar».

Cuarta. En la base segunda se recogen los requisitos para acceder a la promoción interna de esta convocatoria, incluyéndose en el apartado c) el siguiente párrafo.

«La promoción interna estará sujeta a lo establecido en los artículos 73 y 76 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo».

Quinta. En base quinta se regula la composición del Tribunal Calificador, se especifica a continuación la composición o estructura del Tribunal Calificador, así como otras características del mismo:

«El Tribunal Calificador estará constituido por:

- El Presidente: El titular de la presidencia o concejal de la misma en quien delegue:

- Vocales:

• Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

• Un representante de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Chipiona.

• Dos funcionarios de la Corporación.

• El Concejal Delegado de Personal y un Concejal del Equipo de Gobierno, designado por la Alcaldía.

- El Secretario: El titular de la Corporación, o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Los miembros del Tribunal deberán poseer un nivel de titulación o especialización igual o superior al exigido para el ingreso en el Cuerpo o Escala de que se trate.

El Tribunal podrá contar con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica».

Sexta. Se elimina el concepto de Jefe de Negociado en la denominación de las plazas convocadas, recogida en la base primera, por lo que las plazas ofertadas quedarían tal y como sigue:

- Técnico Auxiliar Negociado de Registro.

- Técnico Auxiliar Negociado de Informática.

- Técnico Auxiliar Negociado de Consumo y Comercio.

- Técnico Auxiliar Negociado de Biblioteca.

- Técnico Auxiliar Disciplina Urbanística.

- Técnico Auxiliar de Agricultura.

- Agente Inspección de Rentas.

- Encargado de Instalaciones Deportivas.

ANEXO I**TEMARIO COMUN**

Tema 1. La Constitución Española. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales

Tema 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: organización y competencias.

Tema 3. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 4. Las Entidades Locales: clases y potestades. El municipio: concepto y elementos

Tema 5. La Hacienda Local. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

Tema 6. El Procedimiento Administrativo: concepto, sujetos, fases y responsabilidad de la Administración

Tema 7. El Alcalde: elección, remoción y cese. Competencias y estatuto personal. Las resoluciones del Presidente

Tema 8. Derechos y deberes del funcionario. Régimen disciplinario. Incompatibilidades.